



Exp.: EG/2016/0000003135 (14-G/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**DISPONGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización de las obras del proyecto "**ACTUACIONES DE MEJORA DE ACCESO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ARBORETO LUIS CEBALLOS**".

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **15.271,40 euros**, para la ejecución de las obras, que se financiará con cargo al Programa 456A, Partida 61105, del Presupuesto de Gastos para el año 2016.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de UN MES, contado desde el día siguiente a aquel en que realice el acta de comprobación del replanteo.

CUARTO.- El plazo de garantía será de DOCE MESES, a partir de la firma del Acta de Recepción.

QUINTO.- El director del proyecto designado por la Administración es: D. Alberto Alonso Rodríguez, adscrito al Área de Educación Ambiental.

Dada en Madrid, a

FECHA

12 JUL 2016

EL CONSEJERO  
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM nº 167, de  
16 de julio de 2015)  
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo: Mariano González Sáez

DESTINATARIO/S

DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS